

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 9365 DE

( 16 JUN. 2014 )

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado dos encargos

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Art 31 de la Ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria número 134 de 2012, convocó a concurso abierto de méritos, los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución N° 0363 del día 11 de marzo de 2014, por medio de la cual se conforman listas de elegibles para el número de OPEC 201588 correspondiente al cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, respecto del cual se convocaron 2 vacantes.

Que mediante comunicación No. 2014EE9474 del 20 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil informa sobre la firmeza del acto administrativo que conforma la lista de elegibles.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resoluciones N° 4482 y 4483 del 1 de abril de 2014, nombró en periodo de prueba a los elegibles que ocuparon el primer y segundo lugar en la lista conformada para proveer 2 vacantes para el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, convocado con el número de OPEC 201588.

Que mediante Oficio N° 2014EE27730 entregado el 16 de abril de 2014, se comunicó a la señora JACKELINE GARCÍA RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.375.236, la Resolución de nombramiento N° 4483 del 1 de abril de 2014, por medio de la cual "se hace nombramiento en período de prueba y se da por terminados dos encargos".

Que mediante oficio N° 2014ER73167 del 16 de mayo de 2014, la señora JACKELINE GARCÍA RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.375.236, manifestó la

decisión de NO ACEPTACIÓN al nombramiento en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que con ocasión de la decisión informada por la elegible, mediante Resolución N° 7652 del 23 de mayo de 2014, se revocó la Resolución N° 4483 del 1 de abril de 2014, mediante la cual se nombró en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, a la señora JACKELINE GARCÍA RAMÍREZ, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 52.375.236, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que el artículo primero de la Resolución N° 0363 del 11 de marzo de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, refiere en tercer lugar de la lista de elegibles al señor LUIS GIOVANNY GARZÓN GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.756.290 para proveer el empleo señalado PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 del Ministerio de Educación Nacional.

Que de conformidad con la certificación de fecha 30 de mayo de 2014, expedida por la Coordinadora del Grupo de Vinculación y Gestión del Talento Humano se evidencia que el señor LUIS GIOVANNY GARZÓN GIL, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.756.290, reúne los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en período de prueba en el empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante encargo por la señora MARTHA CECILIA ORTÍZ ORJUELA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.592.867, tal como lo señala la Resolución N° 8801 del 31 de julio de 2012.

Que la señora MARTHA CECILIA ORTÍZ ORJUELA es titular de derechos de carrera en el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

Que en la actualidad, el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, se encuentra provisto mediante encargo por el señor MEDARDO CASTRO CARANTONIO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 11.187.421, tal como lo señala la Resolución N° 8853 del 2 de agosto de 2012.

Que el señor MEDARDO CASTRO CARANTONIO es titular de derechos de carrera en el empleo TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Nombrar en período de prueba a LUIS GIOVANNY GARZÓN GIL identificado con Cédula de Ciudadanía N° 80.756.290, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO - Código 2028 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR de la planta globalizada del Ministerio de Educación Nacional, con una asignación básica mensual de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 3.387.997), de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Por la cual se hace un nombramiento en período de prueba y se da por terminado dos encargos

**ARTÍCULO 2°** El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al final de los cuales le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente mediante Resolución motivada.

**ARTÍCULO 3°** Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo 1° de la presente Resolución, se da por terminado el encargo de la señora MARTHA CECILIA ORTÍZ ORJUELA, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 51.592.867, PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 16 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, por consiguiente deberá asumir el cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, del cual ostenta derechos de carrera, una vez el señor LUIS GIOVANNY GARZÓN GIL tome posesión del empleo para el cual fue nombrado, de lo cual la Subdirección de Talento Humano le informará.

**ARTÍCULO 4°** Como consecuencia de la terminación del encargo al que se refiere el artículo 3° de la presente Resolución, se da por terminado el encargo del señor MEDARDO CASTRO CARANTONIO, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 11.187.421, TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 18 ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, por consiguiente deberá asumir el cargo TÉCNICO ADMINISTRATIVO Código 3124 Grado 16, ubicado en la SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, del cual ostenta derechos de carrera, de lo cual la Subdirección de Talento Humano le informará.

**ARTÍCULO 5°.** El señor LUIS GIOVANNY GARZÓN GIL de conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, tendrá 10 días para manifestar si acepta el nombramiento y 10 días para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

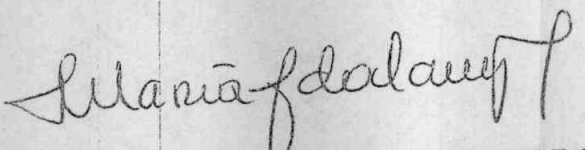
**ARTÍCULO 6°.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

16 JUN. 2014

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL**

  
A MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA